



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

Núm.

1.320

23 MAR 2012

Ref.: Secret/cmm

Oficio petición n.informe SR-14

El día 23 de noviembre de 2011 esta Corporación aprobó, mediante Resolución de Alcaldía número 774, inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector SR-14, expte. 2/2011, redactado con fecha septiembre 2011, por la Arquitecto D<sup>a</sup> Ana Sillero Márquez, promovido por la empresa Eusma Umbrete I S.L.

El indicado Plan Parcial es el instrumento de desarrollo de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Umbrete, Sector Residencial 14, SR-14 (Expte. 4/04).

En el indicado expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias, consta el informe del que adjunto fotocopia, emitido por esa entidad en su momento.

A tenor de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, solicito que en el plazo de un mes se emita un informe respecto al Plan Parcial SR-14, o se ratifique el emitido en el procedimiento del expediente de la citada Modificación de las Normas Subsidiarias respecto a este Sector, para lo que adjunto una copia en formato digital del Plan Parcial que nos ocupa, así como un certificado de la Resolución de su aprobación inicial.

En Umbrete a 15 de marzo de 2012.

El Alcalde,

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**  
Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Minister.  
Polígono Aeropuerto.  
41071 Sevilla